(NÓMBRASE AL COMPAÑERO MANUEL CORONEL NOVOA GOBERNADOR ALTERNO ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.156-2011, aprobado el 02 de agosto de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 152 del 15 de agosto de 2011

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 156-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Manuel Coronel Novoa** Gobernador Alterno ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de Agosto del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32944